

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

Comunicado 928

Concluyen mesas de diálogo para la actualización de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos

- *“Necesario regular, no prohibir”*: diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA)
- *“Indispensable una política de creación de públicos, que incentive el turismo local”*: legislador José Fernando Mercado Guaida (MORENA)

7.08.22. Al continuar con el desahogo de las mesas de diálogo rumbo a la actualización de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, organizadas por el Congreso de la Ciudad de México, se abordaron las temáticas: la regulación del espacio público para la realización de actividades culturales, la creación de públicos y el turismo cultural.

En su intervención, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), consideró que con las modificaciones que se realizarán a la legislación en la materia se debe regular, pero no prohibir, y privilegiar los intereses públicos sobre los de las empresas privadas, además de dejar atrás las regulaciones “clasistas, racistas, y enaltecer nuestras identidades”.

Asimismo, puntualizó que entre las labores de las instituciones de gobierno deberían estar el generar propuestas y acompañar el acceso de las diversas expresiones culturales al circuito turístico de la ciudad, ya que se podrían generar importantes ingresos, en beneficio de los ciudadanos dedicados a estas actividades.

En su oportunidad, el diputado José Fernando Mercado Guaida (MORENA), se refirió a las áreas de oportunidad en el rubro cultural, y aseveró que hace falta una política de creación de públicos para los eventos culturales, que a la par incentive el aumento del turismo local, para hacer de la cultura un negocio rentable y próspero.

Por su parte, Juan Carlos Bonet, secretario ejecutivo del Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales (FONCA), dijo que es indispensable analizar las restricciones que se incluirán en la legislación para no coartar libertades y derechos, pero sí “delinear bien qué se puede, dónde se puede, cuándo se puede, a qué hora se puede y a qué volumen se puede”, así como incorporar la figura de curaduría, es decir, que se



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

II LEGISLATURA

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

regulen los temas que darán origen a los desfiles en la capital, pues la mayoría de ellos son organizados por grandes empresas.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO